

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	1 de 54	

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO
CONVOCATORIA PÚBLICA N°004-2026**

PROYECTO DE TERMINOS DE CONDICIONES

CONTRATAR EL ENVIO DE LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL PROFESIONAL Y TECNICO, PARA QUE EJECUTEN ACTIVIDADES EN LAS AREAS ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE TIENE HABILITADOS LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO.

SEPTIEMBRE DE 2026

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	2 de 54	

CAPITULO I GENERALIDADES

Los interesados deberán efectuar la lectura de los presentes términos de condiciones, y seguir punto a punto estrictamente el orden y la numeración, indicando en forma clara todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se establezca términos en días siempre serán hábiles, los cuales no comprenderán sábados, domingos y festivos, salvo que expresamente se determinen como días calendario.

1. NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, fue transformada en Empresa Social del Estado a través del Acuerdo Municipal 003 de 2003; por tanto, constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993; para el cumplimiento de las funciones misionales requiere ejecutar actividades administrativas.

2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993; el Acuerdo 015 de 2023, mediante el cual la Junta Directiva adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, los presentes términos de condiciones, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el objeto contractual, la naturaleza jurídica de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

3. CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

Al contrato que se deriven de la presente convocatoria pública se aplicará las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contractual Publica.

4. JUSTIFICACION

El artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la Seguridad Social en salud, como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley; así mismo, el artículo 365 de la carta política establece que los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	3 de 54	

prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por los particulares.

La Ley 100 de 1993, amplió la cobertura del Sistema de Seguridad Social, señalando que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, deben observar principios básicos de calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud a cargo de estas, la norma en cita; igualmente, dispone que los servicios de salud deben prestarse principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que son entidades públicas descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Conforme al artículo 195 de la Ley 100 de 1993, los procesos contractuales que adelantan las Empresas Sociales del Estado, se rigen por normas de derecho privado, sin perjuicio de observar los principios que rigen la función administrativa, previstos en los artículos 209 de la Constitución Política; 3 de la Ley 489 de 1998 y 13 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 5185 de 2013, modificada por las Resoluciones 1440 de 2024 y 2053 de 2025 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Es deber de cada institución desarrollar mecanismos para brindar una cobertura adecuada de la cual no solo depende la tenencia de una infraestructura física, sino que requiere contar con el recurso más importante el cual lo constituye el recurso humano idóneo que satisfaga las necesidades de la Empresa Social del Estado respecto de la atención que debe prestar a los usuarios y sus beneficiarios, en procura del cumplimiento de las normas de habilitación y calidad, contribuyendo así al desarrollo social reduciendo los índices de morbilidad, mortalidad incapacidad y dolor. Garantizando continuidad en la adecuada prestación de los servicios para dar cumplimiento a los fines esenciales del estado que establece la carta política, prevaleciendo el derecho de los usuarios sobre las diferentes situaciones administrativas.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, dispone de una planta de personal insuficiente para garantizar el objeto misional por lo cual requiere contratar recurso humano en las áreas asistencial y administrativa que le permita garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios régimen subsidiado y contributivo afiliados a las EPS.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, ante las dificultades para la vinculación de personal externo, toda vez como lo expresa la Sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional y la Circular 008 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo al igual que los parámetros determinados por la OIT en termino de trabajo digno y decente, se generó la necesidad de realizar internamente un análisis a la política de organización y vinculación del Talento Humano, la recomendación de no contratar personal a través de contratos de prestación de servicios, cuyas obligaciones impliquen el desarrollo de procesos permanentes, por la presunta desnaturalización y del riesgo que genera la contratación directa de actividades misionales permanentes, ha generado la obligación de reformular las políticas de contratación del personal sin que afecte con ello la obligatoriedad en la prestación de servicios de salud asignado constitucional y legalmente.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	4 de 54	

Igualmente, el Ministerio del Trabajo y de Salud y Protección Social a través de la comunicación 042578 del 22 de marzo de 2012 dirigido a Gobernadores, Alcaldes y Gerentes de Empresas Sociales del Estado con relación a la vinculación del Talento Humano han considerado que las relaciones laborales en el Sector salud revisten un tratamiento especial que requiere de un estudio y análisis pertinente que permita considerar alternativas a las Entidades para que operen de manera eficiente y oportuna garantizando la prestación de los servicios de salud a la población en general, so pena de las responsabilidades disciplinarias y penales por la no prestación o indebida prestación del servicio, por consiguiente se estableció como formas de vinculación alternativas entre otras, la vinculación de personal a través de las empresas de servicios temporales.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, presta servicios de salud, como entidad integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, no puede sustraerse de dicha obligación pese a sus limitaciones de personal de planta, para llevar a cabo las labores requeridas que permitan prestar los diferentes servicios asistenciales y los conexos a dicha actividad.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, tiene por objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, enmarcados dentro los principios de economía, eficiencia y eficacia del Sistema de Seguridad Social en Salud.

El estándar de habilitación denominado Talento Humano, que establece la Resolución 3100 de 2019, señala que los prestadores de servicios de salud deben determinar el número y el perfil del talento humano requerido para cada uno de los servicios habilitados y ofertados, de acuerdo con la capacidad instalada, la relación entre oferta y demanda, la oportunidad en la prestación y el riesgo en la atención.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, con el propósito de prestar los servicios de salud de primer nivel de complejidad, los cuales son contratados temporalmente por las EPS para los usuarios de régimen contributivo y subsidiado afiliados a estas debe acudir a mecanismos de contratación que le permitan ofrecer tales servicios observando los principios de eficiencia, calidad y oportunidad, en beneficio de los usuarios que son el único fin del Sistema de Seguridad Social en Salud; por tanto, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, requiere contratar la prestación de servicios asistenciales que apoyen la ejecución de los procesos y procedimientos habilitados que no puede ejecutar con su propia planta de personal; por lo cual debe adelantar el proceso contractual con el fin de obtener la prestación de tales servicios a través de trabajadores enviados en misión, para que presten los servicios en las áreas asistencial y administrativa de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	5 de 54	

5. OBJETIVO DE LA INVITACION

El objetivo de la convocatoria pública, lo constituye obtener ofertas, evaluarlas y seleccionar la más favorable a los intereses de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en el presente proceso de contratación.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con el fin de garantizar el actual proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, estimó un presupuesto oficial por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTE PESOS M/CTE (\$104.432.927.00)**, con cargo a los rubros presupuestales N°2450209-01 y 2450209-06 denominados Servicios Técnicos, Profesionales y Asesorías del Área Asistencia, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, vigencia fiscal 2026.

VIGENCIA: 2026	FECHA: 15 de septiembre de 2026	CDP N°9005
Beneficiario: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO		NIT o CEDULA 820003337-5
Identificación Presupuestal		
GASTOS	CONCEPTO	VALOR
2450209-01 2450209-06	Servicios Técnicos, Profesionales y Asesorías del Área Asistencia	\$104.432.927.00

7. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL ENVIO DE LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL PROFESIONAL Y TECNICO, PARA QUE EJECUTEN ACTIVIDADES EN LAS AREAS ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS QUE TIENE HABILITADOS LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO.

8. CLASIFICADOR UNPSPSC

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, el objeto a contratar se enmarca dentro del siguiente código:

Código	Descripción
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
80111700	Reclutamiento de personal
85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85101700	Servicios de administración en salud
93141800	Empleo

9. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece que el régimen contractual de las Empresas Sociales del Estado es de derecho privado, no obstante, estas pueden utilizar

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	6 de 54	

discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 5185 de 2013, modificada por las Resoluciones 1440 de 2024 y 2053 de 2025, fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adoptaran sus respectivos Estatutos de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.

En tanto que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

En virtud de las disposiciones antes citadas, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, a través del Acuerdo 015 de 2023, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, el cual viene aplicando en los procesos contractuales que adelanta la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

El numeral 5.1. del artículo 5 de la Resolución 5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social fijó los lineamientos para el Estatuto de Contratación que adopten las Empresas Sociales del Estado, establece como una de las modalidades de selección del contratista, la convocatoria pública.

El artículo 58 del Acuerdo 015 de 2023, mediante el cual la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, señala que en los procesos de selección cuya cuantía sea superior a veintiocho (28) salarios mínimos mensuales vigentes e inferior o igual a doscientos ochenta (280) salarios mínimos mensuales legales vigentes, el proceso de selección del contratista se adelantará con preferencia mediante la modalidad de Selección Abreviada, Subasta Inversa o Concurso de Méritos, en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, asciende a la suma de \$104.432.927.00; por tal razón, la modalidad de selección del contratista será la prevista en el artículo 58 del Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	7 de 54	

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	22 de septiembre de 2026	24 de septiembre de 2026	SECOP II 10:00 A.M.	
Observaciones al proyecto de los términos de condiciones	24 de septiembre de 2026	24 de septiembre de 2026	SECOP II 10:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	25 de septiembre de 2026	25 de septiembre de 2026	SECOP II 2:00 P.M.	
Apertura de la Convocatoria	28 de septiembre de 2026		SECOP II 10:00 A.M.	
Publicación de los términos de condiciones definitivos	28 de septiembre de 2026	28 de septiembre de 2026	SECOP II 10:00 A.M.	Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Radicación de propuestas y acta de cierre	30 de septiembre de 2026	30 de septiembre de 2026	SECOP II 10:00 A.M.	
Evaluación de propuestas	1 de octubre de 2026	1 de octubre de 2026		
Publicación de la evaluación	2 de octubre de 2026	2 de octubre de 2026	SECOP II 6:00 P.M.	
Observaciones a la evaluación	5 de octubre de 2026	5 de octubre de 2026	SECOP II 6:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	6 de octubre de 2026	6 de octubre de 2026	SECOP II 10:00 A.M.	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	7 de octubre de 2026	7 de octubre de 2026	SECOP II 2:00 P.M.	
Suscripción del contrato	8 de octubre de 2026	8 de octubre de 2026	SECOP II 10:00 A.M.	

11. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, cancelará el valor del contrato el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en las áreas asistencial y administrativa conforme a las necesidades de los servicios que tiene habilitados, durante el termino de ejecución del contrato, pagará al contratista el valor en pagos mensuales, mes vencido, según el número de trabajadores en misión y las actividades efectivamente realizadas por los trabajadores enviados en misión en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el contratista envíe la factura electrónica a la Tesorería de la entidad contratante, a la cual debe anexar la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, la nómina del mes que se pretende cobrar, la cual debe contener la relación de los trabajadores enviados en misión, el valor de los salarios, auxilio de transporte en los casos que aplique, dominicales y festivos, horas extras, aportes parafiscales, aportes a seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales; así mismo, los gastos de administración de acuerdo con la propuesta que presente el contratista, la cual hace parte integral del contrato.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	8 de 54	

Igualmente, se requiere la presentación de la copia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y el comprobante de pago de los Aportes a Riesgos Laborales (ARL) y certificación del representante legal y revisor fiscal, los cuales deberán estar acordes a lo contemplado en la normatividad vigente.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, pagará hasta el valor del contratado de acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

12. INVITACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano; convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social al presente proceso de contratación; por tanto, podrán consultar la página www.colombiacompra.gov.co

13. PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Con el propósito que los interesados conozcan el contenido y alcance de las presentes condiciones se publicará estos términos en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

14. APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo mediante acto administrativo que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria pública; igualmente, los términos de condiciones estarán a disposición en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

15. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Los términos de condiciones podrán consultarse desde la fecha de la apertura hasta la fecha de cierre, en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

16. MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, unilateral mediante adendas podrá modificar los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página del SECOP II; las adendas podrá realizarlas hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria pública.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, garantiza la publicación de adendas en la página SECOP II; por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados, verificar permanentemente a través de SECOP II todos los documentos o modificaciones que se generen en presente proceso contractual.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	9 de 54	

17. CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El cierre se efectuará en la página del SECOP II, en los días y horas establecidas en el cronograma del presente proceso contractual; del cierre se dejará constancia.

Los interesados en participar en la presente convocatoria pública deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, con plena observancia de los términos previstos en el cronograma.

Los oferentes deberán tener en cuenta que la hora de apertura y cierre, será la hora legal colombiana establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio, en consecuencia, las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señalada para el cierre se consideran extemporáneas y no se tendrán en cuenta.

18. DEFINICION DEL PROCESO

Evaluados los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y en general culminado el proceso de evaluación, publicados los resultados y resueltas las observaciones, el Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso a la gerencia quien en su condición de representante legal y ordenador del gasto de la entidad, establecerá la propuesta más favorable para la Institución; en consecuencia, adjudicará el contrato a través de acto administrativo, el cual se publicará en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, se comunicara al oferente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en el acto de adjudicación.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, podrá abstenerse de adjudicar el contrato, en los siguientes casos: a) Porque las propuestas no cumplan los requisitos sustanciales establecidos en los términos de condiciones; b) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes para los intereses de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano; c) Por cualquier causal prevista en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

19. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria pública:

- 1) Acto administrativo de apertura del proceso.
- 2) Términos de condiciones y sus anexos
- 3) Certificado de disponibilidad presupuestal
- 4) Las observaciones que se radiquen en la página del SECOP II
- 5) Las adendas y comunicaciones que expida la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en desarrollo del presente proceso contractual.
- 6) Las propuestas con todos sus anexos.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	10 de 54	

- 7) El acta de cierre
- 8) Los informes de evaluación
- 9) Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- 10) La resolución de adjudicación o declaratoria de desierto.
- 11) La minuta del contrato

20. COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en desarrollo del presente proceso contractual, deben ser presentadas a través de la página de SECOP II.

21. EJECUCION

De conformidad con el presupuesto asignado para el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en las áreas asistencial y administrativa conforme a las necesidades de los servicios que tiene habilitados la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, se estima un tiempo de ejecución será de dos (2) meses y quince (15) días.

22. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes que se desarrollarán a lo largo del estudio previo, de esta manera el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, laboral y financiera.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, considerando que la importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer, cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.¹

¹ Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES de fecha 24 de junio del 2022.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	11 de 54	

Para determinar el valor estimado del contrato es necesario tener en cuenta los lineamientos generales que en esta materia ha emitido la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, así:

"(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. (...)"

Estos lineamientos comprenden aspectos como el económico, técnico y regulatorio entre otros; es así como, para analizar el sector específico de la contratación de prestación de servicios en el sector público, se tomaron como referentes contratos de similares características en las diferentes entidades públicas, parámetro fundamental para determinar el entorno económico, como complemento a los factores técnicos y regulatorios, los cuales debido a la clase de objeto y contrato, aplican en su generalidad para todas las entidades del sector público colombiano.

En esta sección, se ubicará el contexto de la economía colombiana, el sector económico, el subsector económico y dentro de este, el sector en el cual se ubica la necesidad a contratar, dada la necesidad de contratar el suministro de personal temporal.

1) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O NECESIDAD EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de acuerdo con el objeto a contratar son los siguientes:

Código	Descripción
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
80111700	Reclutamiento de personal
85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85101700	Servicios de administración en salud
93141800	Empleo

2) ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las variables macroeconómicas de la economía colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación; y el sector de actividades científicas y técnicas que se relacionan de manera directa con el objeto a contratar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

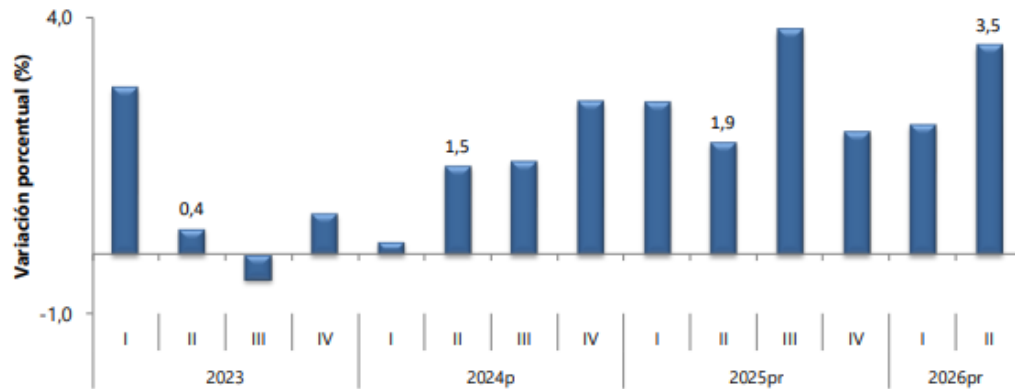
Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	12 de 54	

En Colombia, para el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	13 de 54	

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	14 de 54	

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS

La encuesta mensual de servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

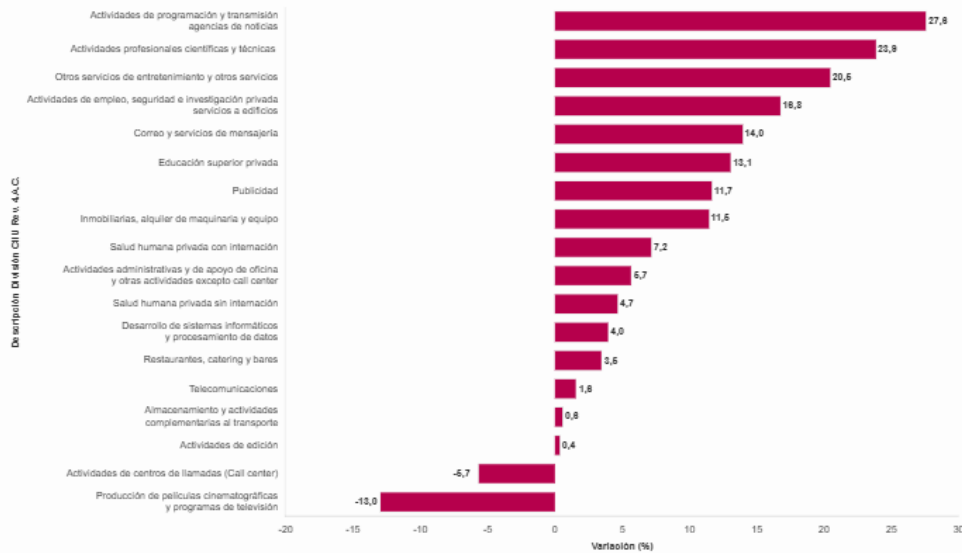
Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	15 de 54	

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Junio (2026^P - 2025)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo período de 2025.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	16 de 54	

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

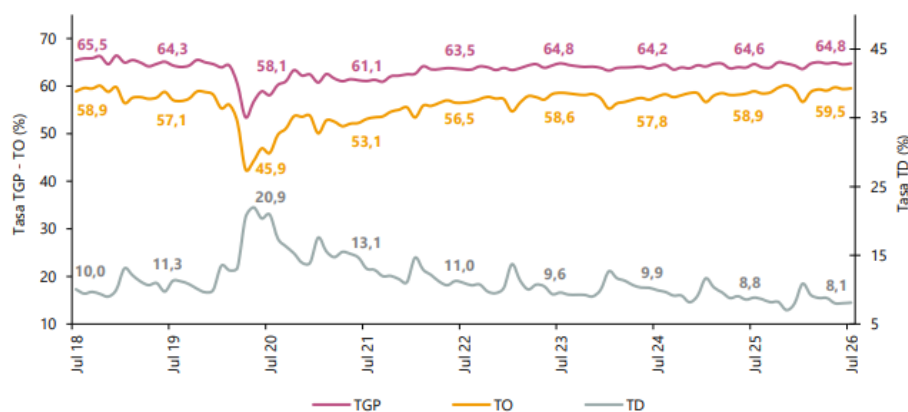
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral.²

En el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

Total - Nacional Trimestre Móvil

² Boletín técnico, Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bolGEIH-nov2025.pdf>

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

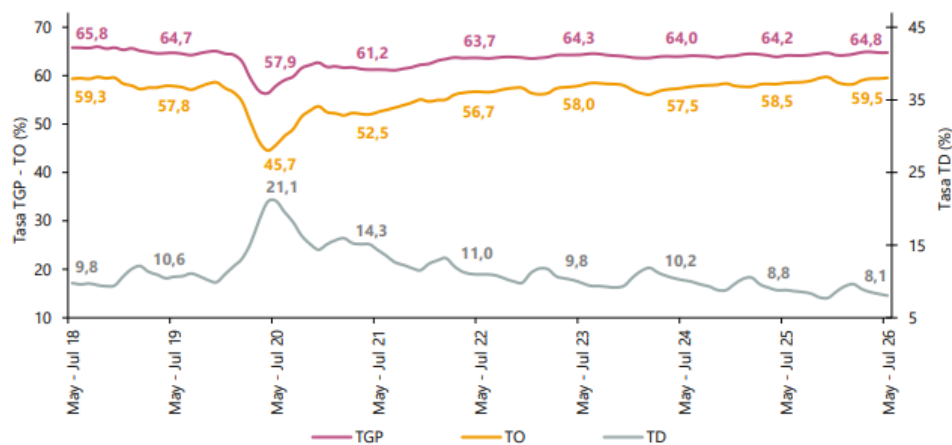
WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	17 de 54	

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

POBLACIÓN OCUPADA SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	18 de 54	

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

MIPYMES EN COLOMBIA 2026

Las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

Estas estarán asociadas a: Experiencia (tiempo y número de contratos, capacidad financiera, capacidad organizacional y valor de la garantía de seriedad de la oferta).

Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes, pero, en ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en los términos de condiciones.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	19 de 54	

Marco normativo para el fomento de las MiPymes en las compras y la contratación Pública

Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"



Fuente: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del segundo trimestre de 2026, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares.

En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2026 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2025 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades.

EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES

Según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 50 de 1990, las Empresas de Servicios Temporales son aquellas empresas que contratan la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la Empresa de Servicios Temporales, la cual tiene con respecto de estas áreas el carácter de empleador.

Estas empresas ofrecen servicios temporales de colaboración en su actividad permanente, para ayudarle a su compañía en casos puntuales en los que necesite esa asistencia para ciertos periodos.

La normatividad de las Empresas de Servicios Temporales, especifica los servicios temporales de colaboración por los cuales una empresa usuaria podrá acudir a la contratación de una EST, que se ejecutan a través de trabajadores en misión y que se encuentran definidos así:

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> **CORREO:** gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	20 de 54	

- Cuando se trate de las labores ocasionales, accidentales y transitorias a que se refiere el artículo 6 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad.
- Para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas de productos o mercancías, los periodos estacionales de cosechas y en la prestación de servicios por un término de seis (6) meses prorrogables hasta por seis (6) meses más.

Las Empresas de Servicios Temporales deben contar con una base de datos de trabajadores en misión calificados para ejecutar esos servicios de colaboración que contratan las compañías usuarias.

Es importante tener en cuenta que la empresa usuaria no tiene ningún vínculo laboral con el trabajador en misión, ya que es la EST, quien ostenta la calidad de verdadero empleador, por ende, responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión del contrato de trabajo. La empresa usuaria le paga a la EST el valor que corresponde por la prestación efectiva del servicio temporal de colaboración contratado.

No obstante, lo anterior, hay que tener presente que las EST no constituyen un Outsourcing de nómina ni una bolsa de empleo. La contratación con EST es temporal y solo es para atender las eventualidades que surjan en el giro ordinario de su negocio de carácter temporal.

El sector se ha convertido en la solución para las contrataciones y la consecución del recurso humano en actividades específicas y especializadas del sector empresarial, su rol ha sido fundamental en temporadas como cosechas, reemplazos, licencias y todo lo relacionado a cubrir picos de alta demanda entre las actividades.

En contratación temporal hay un 46.35% de mujeres, frente a un 53.65% de hombres; en la línea de outsourcing 62.08% de mujeres y 37.92% de hombres. Entre las distintas ventajas y oportunidades de crecimiento que brinda el sector de las empresas de servicios temporales, las siguientes son las más representativas:

- Posibilita en gran medida el crecimiento económico del país por medio de los acuerdos comerciales, para circular en conjunto con la globalización, la cual requiere trabajos adicionales para atender los distintos volúmenes de producción de servicios que surgen.
- Permite con facilitar suscribir convenios con las Cajas de Compensación permitiendo llevar mas servicios a los trabajadores en misión, así como, brindarles todas las garantías que la ley exige para respetar y hacer valer sus derechos.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	21 de 54	

- Facilita las posibilidades de acceder a nuevas líneas y oportunidades de negocio, permitiendo un mayor saber y conocimiento de las empresas usuarias para contratar el personal calificado que se requiere para ejecutar los procesos a su cargo.
- Proporcionar las herramientas para tercerizar el servicio de administración del personal, posibilitando que haya un incremento de personal en misión, en estas compañías especializadas en servicios temporales.
- Fortalece el modelo de outsourcing, siendo este un gran mecanismo que permite disminuir costos, así como el desgaste en las actividades que son propias del negocio o de la empresa.
- Refuerza el crecimiento de la demanda de servicios temporales, por la tendencia mundial existente hacia la flexibilización laboral, impuesta por los procesos de globalización de la economía y la demanda del mercado.
- Realizar periodos de prueba, por periodos prolongados, así como posibilita renovar el contrato con los trabajadores en misión, después de un tiempo determinado.
- Utilizar las compañías de servicios temporales como un método alentador para que el trabajador demuestre sus conocimientos, habilidades y capacidades para aspirar a un contrato directo, por parte de la empresa.

Las Empresas de Servicios Temporales se han desarrollado en un contexto globalizado y demandante, permitiendo incrementar la oferta laboral, disminuir el desempleo y mejorar la economía de una región, nación o país; del mismo modo, que han facilitado el aumento de la productividad de las entidades o empresas usuarias y posibilitando que las personas mejoren sus ingresos, adquieran experiencia y desarrollen habilidades y destrezas necesarias para ejecutar las labores encomendadas como profesional o trabajador en misión.

3) ASPECTOS REGULATORIOS

Las condiciones regulatorias para los servicios que se van a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia
- Código Sustantivo del Trabajo
- Ley 50 de 1990
- Ley 100 de 1993
- Ley 1438 de 2011
- Ley 1474 de 2011
- Ley 100 de 1993
- Ley 1429 de 2010

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	22 de 54	

- Decreto 4369 de 2006
- Decreto 1082 de 2015
- Resolución N°5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Acuerdo 015 de 2023, mediante el cual la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, adoptó el Estatuto de Contratación.

En Colombia, la regularización de la tercerización, lo dispone el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual establece la responsabilidad del beneficiario de la obra por los salarios y las prestaciones de los empleados del intermediario.

En tanto que los artículos 71 al 94 de la Ley 50 de 1990, "*por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*", estableció el marco jurídico de las empresas de servicios temporales, los usuarios y el régimen laboral de los trabajadores a estas vinculados, a fin de proteger las partes de la relación laboral.

El Decreto 4369 de 2006, el cual reglamenta el ejercicio de la actividad de las empresas de servicios temporales y se dictan otras disposiciones.

El Convenio 181 de 1997 sobre las agencias de empleo y la Recomendación 188 sobre las agencias de empleo privadas de la Organización Internacional del Trabajo.

Bajo la Ley 1429 de 2010 se crea la Ley de Formalización y Generación de Empleo, que en su artículo 63 expresa que "*el personal requerido en toda institución o empresa para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes (...)*" (Congreso de Colombia, 2010).

4) ANALISIS DE LA DEMANDA

La contratación para el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en el área asistencial conforme a las necesidades de los servicios habilitados que tiene la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, tiene como propósito prestar los servicios de salud de primer nivel de complejidad, los cuales son contratados temporalmente por las EPS de régimen contributivo y subsidiado, razón por la cual esta debe acudir a mecanismos de contratación que le permitan ofrecer tales servicios observando los principios de eficiencia, calidad y oportunidad, en beneficio de los usuarios que son el único fin del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Así las cosas, para el análisis de la demanda se debe considerar las condiciones en las cuales se contrató en el pasado inmediato y, como se viene contratando actualmente el abastecimiento de estos servicios en la entidad. Para el efecto se consultará los documentos de contratos iguales o similares en el SECOP.

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

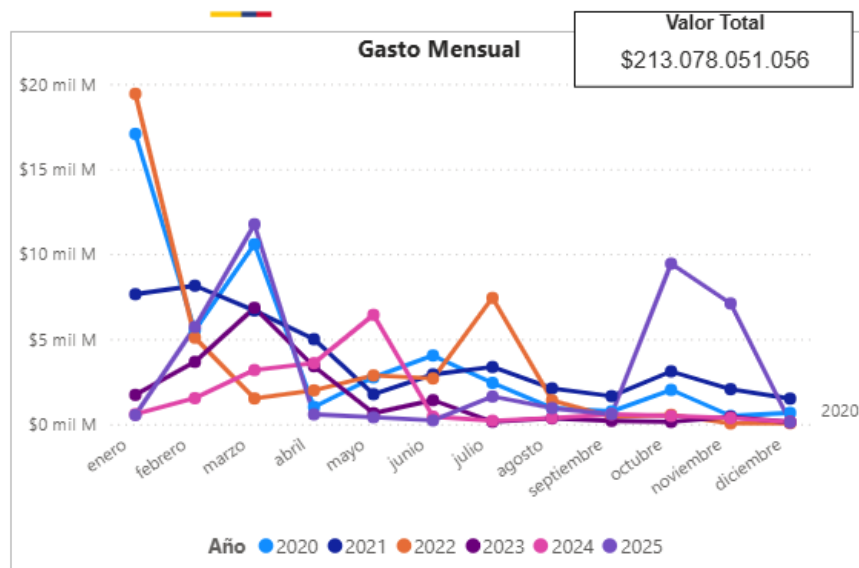
WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	23 de 54	

METODOLOGÍA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

Haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la Metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, se evidencia que la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, ha adelantado procesos con objetos contractuales similares.

Análisis de la demanda a nivel departamental



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

En la gráfica anterior, se observa que en el año 2022 el gasto mensual fue el más alto en los últimos años y tenemos un valor total de gastos desde el año 2020 hasta el año 2025 de \$213.078.051.056.oo, en lo que refiere a los rubros anteriormente mencionados.

De acuerdo a los resultados expuestos, el gasto mensual aproximado en contratos de prestación de servicios para el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en el área asistencial conforme a las necesidades de los servicios que tiene habilitados las Empresas Sociales del Estado, desde el año 2020 al año 2025 es de un total de \$213.078.051.056.oo obteniendo su pico de inversión más alto entre el año 2022 por un valor de \$20.000.000.000 en el mes de enero respectivamente

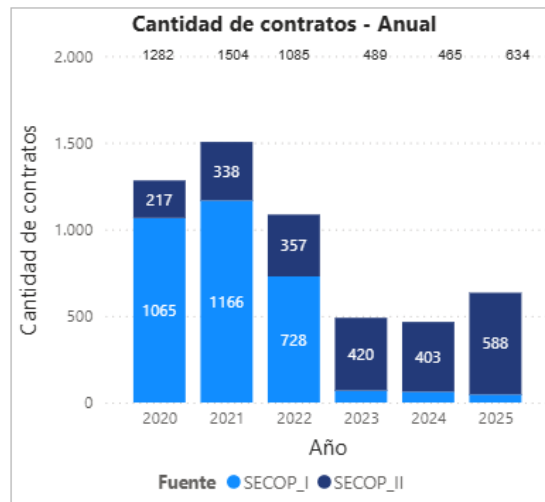
“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	24 de 54	



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

Periodo- Entidad Para el presente análisis se filtró en la finalidad de ampliar el rango de consulta de la información en el Departamento de Boyacá:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2020 29/12/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☐ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
- ☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
- ☐ 84 - Servicios Financieros y de Seguros
- ☒ 85 - Servicios de Salud
 - ☒ 8510 - Servicios integrales de salud
 - ☐ 851015 - Centros de salud
 - ☒ 851016 - Personas de soporte de presta...
 - ☐ 851017 - Servicios de administración de
 - ☐ 8511 - Prevención y control de enfermedad...
 - ☐ 8512 - Práctica médica
 - ☐ 8513 - Ciencia médica, investigación y...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☐ Amazonas
- ☐ Antioquia
- ☐ Arauca
- ☐ Atlántico
- ☐ Bolívar
- ☒ Boyacá

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA CUCAITA
- ☐ GRUPO LABZELL FAMEDIT LIMITADA
- ☐ 1052415963
- ☐ 1056031678

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ 000

Valor contratado:

\$0 \$300.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

Después de la aplicación de los filtros seleccionados, se puede observar que dicha contratación presenta variaciones frente a los datos suministrados, observando que el valor en el código correspondiente a servicios de recursos humanos es diferencialmente alto respecto a servicios integrales en salud y servicios comunitarios y sociales; con una inversión total que asciende a suma de \$213.078.051.056.00.

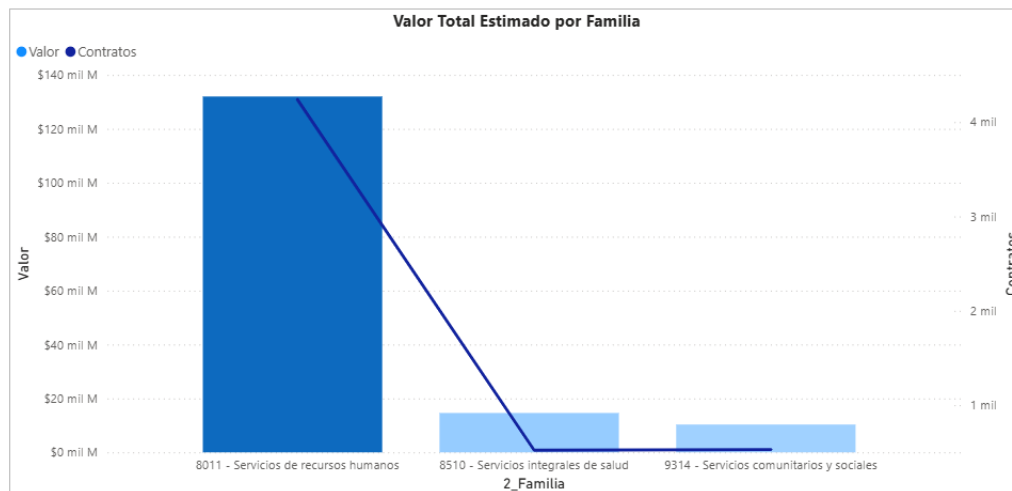
“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	25 de 54	



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, analizó diferentes procesos de contratación en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente MAE, asociados al objeto de este proceso contractual y elaboró la siguiente tabla que resume los contratos identificados.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP II			
PROCESO	OBJETO	VALOR TOTAL	TERMINO EJECUCION
CONVOCATORIA PUBLICA N°001-2025	CONTRATAR EL ENVIO DE LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL PROFESIONAL Y TECNICO, PARA QUE EJECUTEN ACTIVIDADES EN EL AREA ASISTENCIAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS QUE TIENE HABILITADOS LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO	\$199.500.000.00	SEIS (6) MESES
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7433873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
CONVOCATORIA PUBLICA N°001-2026	CONTRATAR EL ENVIO DE LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL PROFESIONAL Y TECNICO, PARA QUE EJECUTEN ACTIVIDADES EN EL AREA ASISTENCIAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS QUE TIENE HABILITADOS LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO	\$220.371.274.00	SEIS (6) MESES
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44691587&isFromPublicArea=True&isModal=False		

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, procedimos a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia Compra eficiente, portal SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

N° CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION
CONVOCATORIA PUBLICA N°001-2022	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	CONTRATAR UN OPERADOR EXTERNO, PARA QUE CON SU PROPIA PLANTA DE PERSONAL,	\$364.881.924.00	Licitación Pública

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	26 de 54	

	SALUD AQUITANIA	EJECUTE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y A CUMPLIRSE EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SALUD AQUITANIA, EN FORMA TERCERIZADA, INDEPENDIENTE, AUTONOMA, AUTOGOBERNADA Y AUTOCONTROLADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES SERAN AUDITADOS, VIGILADOS Y CONTROLADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.		
LINK:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-1-223039			
001-2021	LA ESE CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI	EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ASISTENCIALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI	\$301.166.424.00	Licitación Pública
LINK:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-1-214519			
CMIN-01-2022	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DE JERICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS PARA LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD.	\$100.000.000.00	Mínima cuantía
LINK:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12672767			

5) ANALISIS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta, se realizó uso de la Herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con la finalidad de determinar la cantidad de empresas de servicios temporales para el sector salud.

Conforme a lo anterior, se verifica la codificación de las Naciones Unidas UNSPSC, se encuentra que el objeto contractual está enmarcado en la siguiente clase de acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios UNPSPSC:

Código	Descripción
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
80111700	Reclutamiento de personal
85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85101700	Servicios de administración en salud
93141800	Empleo

Por lo que, al realizar la búsqueda de la Oferta por los códigos relacionados en la anterior tabla, se procede a realizar los filtros en la plataforma de modelo de abastecimiento SECOP I y SECOP II, a continuación, se presentan los resultados expuestos en la plataforma:

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	 Empresa Social del Estado Centro de Salud Guerrero Tu bienestar, nuestra prioridad.
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	27 de 54	

Seleccione el año:	
2020	2021
2022	2023
2024	2025

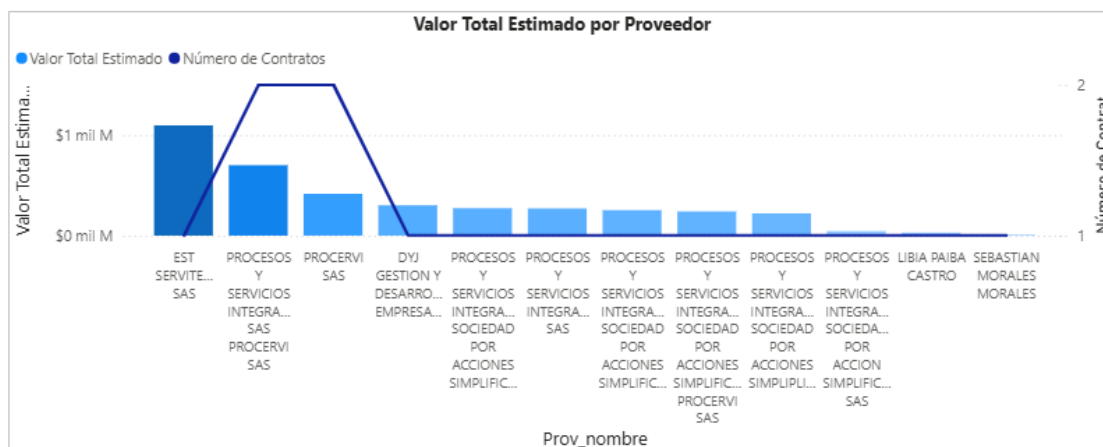
Seleccione la Fecha
Fecha, firma
01/01/2020 28/08/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☒ 85 - Servicios de Salud ☒ 8510 - Servicios integrales de salud ☒ 851015 - Centros de salud ☒ 851016 - Personas de soporte de presta... ☒ 851017 - Servicios de administración de ... ☐ 8512 - Práctica médica ☐ 8515 - Servicios alimenticios y de nutrición ☐ 8516 - Servicios de mantenimiento, renovac... ☐ 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento ☐ 91 - Servicios Personales y Domésticos

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
☒ Seleccionar todo ☒ Boyacá ☐ Distrito Capital de Bogotá ☐ Quindío ☐ Santander

Plataforma:
SECOPI

TABLA VALOR CONTRATOS NUMERO DE PROVEEDORES – NÚMERO DE CONTRATOS



“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	28 de 54	

6) ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas han contratado estos servicios en vigencias anteriores, pagando un costo promedio de administración de 9.3% sobre el valor proyectado de la planta de personal a administrar y que el estudio de mercado o valor promedio determina un valor promedio en administración del 10%.

CARGO	SALARIO BASICO EN PESOS COLOMBIANOS POR TRABAJADOR	DIAS	INGRESO BASE	NUMERO DE TRABAJADORES	EDUCACION Y/O FORMACION ACADEMICA	INGRESO BASE	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL APORTES	TOTAL PRESTACIONES	DOTACION	SUBTOTAL	VALOR DE XX POR TRABAJADOR	ADMON (10%)	SUBTOTAL	IVA (19%)	SUBTOTAL POR CARGO	VALOR TOTAL POR FACTURA
MEDICO GENERAL (MEDIO TIEMPO)	2.620.200	75	6.550.500	1	PROFESIONAL	6.550.500	622.738	1.207.650	1.540.423	837.250	10.758.560	10.758.560	1.075.856	11.834.416	204.413	12.038.829	12.038.829
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.750.905	75	4.377.263	2	TECNICO	4.377.263	622.738	806.992	1.065.862	837.250	7.710.104	7.710.104	771.010	8.481.114	146.492	8.627.606	17.255.212
REGENTE DE FARMACIA	1.750.905	75	4.377.263	1	TECNOLOGO	4.377.263	622.738	806.992	1.065.862	837.250	7.710.104	7.710.104	771.010	8.481.114	146.492	8.627.606	8.627.606
CONDUCTOR	1.750.905	75	4.377.263	2	TECNICO	4.377.263	622.738	1.005.019	1.065.862	837.250	7.908.131	7.908.131	790.813	8.698.944	150.254	8.849.199	17.698.397
FISIOTERAPEUTA	2.340.800	75	5.852.000	1	PROFESIONAL	5.852.000	622.738	1.078.875	1.387.894	837.250	9.778.756	9.778.756	977.876	10.756.632	185.794	10.942.426	10.942.426
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (MEDIO TIEMPO)	875.453	75	2.188.631	1	TECNICO	2.188.631	622.738	161.398	587.939	837.250	4.397.956	4.397.956	439.796	4.837.752	83.561	4.921.313	4.921.313
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO	1.750.905	45	2.626.358	1	TECNICO	2.626.358	373.643	484.195	639.517	837.250	4.960.962	4.960.962	496.096	5.457.058	94.258	5.551.317	5.551.317
MEDICO GENERAL (POR HORAS - 120)	3.743.143	75	9.357.857	1	PROFESIONAL	9.357.857	-	1.725.215	2.043.437	837.250	13.963.759	13.963.759	1.396.376	15.360.135	285.311	15.625.446	15.625.446

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual asciende a la suma de ciento cuatro millones cuatrocientos treinta y dos millones novecientos veintisiete M/CTE. (\$104.432.927.00), para lo cual se tuvo en cuenta el promedio del valor cancelado a cada uno de los trabajadores enviados en misión, el termino de ejecución del contrato a suscribir, además los impuestos, tasas y contribuciones de todo orden aplicables al contrato.

7) VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y patrimonio, en el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de esta tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación; por tanto, los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector de empresas de servicios temporales, donde para este estudio se tendrá como base la información registrada en el RUP de los posibles proponentes.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	29 de 54	

garantizar la óptima ejecución del contrato.

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
Proponente N°1	48,29	0,29	8,25	0,17	0,15
Proponente N°2	38,15	0,15	10,1	0,08	0,07
Proponente N°3	40,23	0,19	2,5	0,11	0,05
LIQUIDEZ		>= 42,22			
ENDEUDAMIENTO		<=0,21			
COBERTURA DE INTERESES		El indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de una entidad y pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones asociadas a gastos financieros, por lo anterior, se dejara en 6,95, debido a que no se puede descartar una empresa por no tener gastos financieros.			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		>= 0,12			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		>= 0,09			

A partir de allí se realiza el análisis de los indicadores de ingresos de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés y rentabilidad con los datos obtenidos a través muestra de empresas que contratan en el Departamento de Boyacá con las diferentes Empresas Sociales del Estado, así:

En consecuencia, de lo anterior, y teniendo en cuenta que la entidad debe asegurar que los proponentes tengan la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del presente proceso y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, como resultado del análisis efectuado a la información, se establecen los indicadores financieros y de capacidad organizacional así:

CAPACIDAD FINANCIERA

a. INDICADOR DE LIQUIDEZ:

Con el fin de que haya pluralidad de oferentes y transparencia en el presente proceso, el indicador de liquidez debe ser mayor o igual al 42,22 el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{LIQUIDEZ} \geq 42,22$$

b. ENDEUDAMIENTO:

Con el fin de que haya pluralidad de oferentes y transparencia en el presente proceso, el índice de endeudamiento debe ser menor o igual al 0,21, para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	30 de 54	

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100\%$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} \leq 0,21$$

c. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Con el fin de que haya pluralidad de oferentes y transparencia en el presente proceso, la razón de cobertura de los intereses debe ser 6, la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{COBERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{INTERESES}}$$

$$\text{RAZON DE COBERTURA} \geq 6$$

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

a. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Con el fin de que haya pluralidad de oferentes y transparencia en el presente proceso, el índice de rentabilidad del patrimonio, debe ser mayor o igual al 0,12, para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \times 100\%$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:} \geq 0,12$$

b. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso, el índice de rentabilidad del activo, debe ser mayor o igual al 0,09 la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	31 de 54	

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq 0,09$

ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS BAJOS

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

"(...) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)

"(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...)"

El comité de compras y contratos deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la información disponible, serán objeto de verificación de precios que aparenten ser artificialmente bajos, las propuestas económicas que en su oferta evidencien un descuento mayor al treinta por ciento (30%) respecto del precio de referencia establecido por la entidad.

CAPITULO II REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

23. CAPACIDAD JURIDICA

- 1) Podrán participar en presente convocatoria pública, Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales, constituidas antes de la fecha de presentación de la propuesta, el término de duración no puede ser inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.
- 2) Las personas Naturales deberán allegar certificado de registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá hacer parte la prestación de los servicios descritos en el objeto contractual.

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	32 de 54	

- 3) Las personas Jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.
- 4) Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cuando sus integrantes o alguno de ellos tengan la condición de Persona Jurídica deben presentar el certificado de existencia y representación legal y el certificado de registro mercantil de cada Persona Jurídica, documentos que deben demostrar que del objeto social hace parte actividades relacionadas con el envío de personal en misión establecidos en el objeto contractual de la presente convocatoria pública.
- 5) En el evento, que el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato, en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. Cuando el oferente actué a través de apoderado, este deberá anexar el respectivo poder.
- 6) En los casos que la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, documento que como mínimo debe contener; objeto, duración, el representante legal y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad con la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, respecto de la celebración y ejecución del contrato, porcentajes de participación en los casos de la Uniones Temporales.
- 7) Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.
- 8) El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos correspondientes al objeto contractual; así mismo, que en el Registro Único de Proponentes RUP, contenga los códigos.
- 9) En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, será necesario que cada uno de los miembros allegue el Registro Único de Proponentes RUP, con la actividad solicitada.
- 10) El proponente debe tener vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, a la fecha de presentación de la propuesta.

24. EXPERIENCIA

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	33 de 54	

Las Personas Jurídicas deberán acreditar que están constituidas y registradas como mínimo con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

Las Personas Naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

El oferente deberá acreditar experiencia específica en el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en las áreas asistencial y administrativa conforme a las necesidades de los servicios que tiene habilitados la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, mediante la suscripción de un (1) contrato celebrado, ejecutado y liquidado con instituciones prestadoras de servicios de salud públicas de I nivel de complejidad, en el año inmediatamente anterior, que hayan tenido como objeto el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, cuyo valor sea dos veces el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública, experiencia que debe acreditar mediante certificación expedida por el contratante, las cual se deben anexar a la propuesta.

La certificación debe contener la siguiente información:

- 1) Nombre o razón social de la entidad contratante.
- 2) Nombre o razón social del contratista
- 3) Número y objeto del contrato.
- 4) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- 5) Valor del contrato
- 6) Nombre y firma del funcionario que expide la certificación.
- 7) Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación.

25. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus indicadores financieros.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato; los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 1) INDICE DE LIQUIDEZ (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

El cual deberá ser igual o mayor que cuarenta y dos punto veintidós (42,22)

$$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	34 de 54	

- 2) INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación, tales como pasivos y patrimonio del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El cual deberá ser menor o igual que cero punto veintiuno (0,21)

$$IE = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$$

- 3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI): La razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El cual debe ser mayor a seis (6)

$$RCI = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Los anteriores indicadores se verificarán en el RUP vigente o el anterior, si este se encuentra en renovación para la fecha de radicación de la propuesta.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente los indicadores de capacidad financiera.

26. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de rentabilidad son necesarios para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable; los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el presente proceso contractual, serán los siguientes:

- 1) RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	35 de 54	

invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

El cual deberá ser igual o mayor que cero punto doce (0.12)

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

- 2) RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

El cual deberá ser igual o mayor que cero punto cero nueve (0.09)

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

Los anteriores indicadores se verificarán en el RUP vigente o el anterior, si este se encuentra en renovación para la fecha de radicación de la propuesta.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de rentabilidad del patrimonio y activo, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente los indicadores de capacidad organizacional.

CAPITULO III PRESENTACION DE LA PROPUESTA

27. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente con la oferta deberá presentar póliza que contenga la garantía de seriedad de la oferta, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, por un término por un término de ciento veinte (120) días.

28. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá ofertar la cantidad de trabajadores en misión relacionado en el Anexo N°2 de los términos de condiciones de la presente convocatoria pública.

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes términos de condiciones anexando la documentación requerida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecución del contrato que surja de la presente convocatoria.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	36 de 54	

En caso de ser necesaria alguna aclaración de las ofertas oportunamente presentadas, podrá solicitarla únicamente por el Comité de Contratación; en tal caso, el proponente tendrá 24 horas improrrogables contadas a partir de la publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, para presentar las aclaraciones a dicho Comité; el escrito de respuestas deberá cargarlo el oferente en dicho sistema; en todo caso, no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en ningún caso será responsable de ellos.

29. RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre todo recae toda la responsabilidad de la propuesta.

30. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en idioma español, a través de SECOP II, las cuales estará dividida en cuatro partes así:

- 1) La primera parte estará conformada por los requisitos establecidos en la capacidad jurídica.
- 2) La segunda por la parte financiera y organizacional.
- 3) La tercera por la parte técnica,
- 4) La cuarta por la parte económica.

La propuesta deberá contener todos los documentos y anexos establecidos en los términos de condiciones, deben presentarse a través de en el sistema electrónico de contratación pública SECOP I.

Una vez presentada la propuesta, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna a esta, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en la presentación de la propuesta.

Con el fin de facilitar la evaluación de las propuestas se solicita que estas sean presentadas en los formatos establecidos por la entidad, los cuales se encuentran en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

No se podrá aumentar o disminuir columnas en el anexo, so pena de descalificar la propuesta.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.escentrosaludjenesano.gov.co](http://www.escentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	37 de 54	

Las propuestas económicas con errores matemáticos darán lugar al rechazo de la propuesta ya que este induce al error a la entidad contratante para la adjudicación.

NOTA. En la eventualidad que por razones técnicas haya indisponibilidad de en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II que impida subir las propuestas dentro de los términos establecidos en el cronograma de la presenta convocatoria, los oferentes podrán radicar en medio físico la propuesta en la gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, hasta las 4:00 p.m. del día que vence el termino para subir las propuestas al SECOP II; o enviarlas en forma virtual al correo electrónico gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co; en uno y otro caso, las propuestas deberán cumplir todos los requisitos establecidos en los presentes términos de condiciones.

31. PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta hasta el día, fecha y hora de cierre en SECOP II.

32. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas; en la propuesta económica el precio unitario de los trabajadores enviados en misión, deberán estar ofertados igual o menor al precio establecido por el Gobierno Nacional.

33. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación.

1) Carta de presentación de la propuesta (Anexo N°1)

De acuerdo con el modelo en el Anexo N°1, debidamente firmada en original por el representante legal de la Persona Jurídica proponente, indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como requisitos jurídicos, financieros, técnicos, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la Persona Jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

3) Certificado de existencia y representación legal

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	38 de 54	

Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del representante legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha, además deberá constar que la Persona Jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4) Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT

Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

5) Certificación de aportes parafiscales y/o aportes a seguridad social

Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y por contador, según sea el caso.

6) Garantía de seriedad de la oferta

El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, por una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada por el ítem o ítems a los que se presente, válida como mínimo por ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna.

La no presentación de la garantía de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquella a favor de entidades estatales.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	39 de 54	

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo establecido en los términos de condiciones, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y haya sido aprobada por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano la garantía contractual.

- 7) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 8) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 9) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 10) Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional

Para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal, deberá allegarse de cada uno de los representantes legales.

- 11) Registro Único de Proponentes RUP

- 12) Propuesta Técnica

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	40 de 54	

La propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones contenidas en el Anexo N°2.

13) Propuesta económica

Se debe presentar a través de SECOP II, el proponente deberá llenar los espacios solicitados en el Anexo N°2. Estos formatos no podrán ser modificados ni alterados en cuanto a sus casillas o detalle del personal en misión allí descritos.

14) Otros documentos

Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores de los presentes términos de condiciones.

34. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- 1) Cuando no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de condiciones.
- 2) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los términos de condiciones.
- 3) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos.
- 4) Cuando se encuentre que el proponente está incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- 5) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- 6) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de condiciones.
- 7) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes términos de condiciones.
- 8) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- 9) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	41 de 54	

10) La omisión de algunos documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

11) Cuando no se oferte la totalidad de los ítems contenidos en el Anexo N°2 de los presentes términos de condiciones.

35. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

36. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Teniendo en cuenta que, la prestación de los servicios de salud de I nivel de complejidad, es la principal actividad misional de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, que en la actual planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, no tiene el Talento Humano suficiente para las áreas asistencial y administrativa que le permita cumplir la prestación de los servicios de salud de I nivel de complejidad que demandan los usuarios régimen contributivo y subsidiado afiliados a las EPS que suscriben contratos con la ESE para la prestación de tales servicios.

De acuerdo con los servicios inscritos y habilitados la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano y la capacidad de producción del personal administrativo y asistencial de la planta actual de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, a continuación, se describen las necesidades del recurso humano asistencial y administrativo que se requiere para prestar los servicios de salud que demandan los usuarios; así:

TRABAJADORES ENVIADOS EN MISION QUE SE REQUIEREN	NUMERO DE TRABAJADORES ENVIADOS EN MISION REQUERIDOS
MEDICO GENERAL (MEDIO TIEMPO)	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2
REGENTE DE FARMACIA	1
CONDUCTOR	2
FISIOTERAPEUTA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (MEDIO TIEMPO)	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (TIEMPO COMPLETO)	1
MEDICO GENERAL (POR HORAS)	1

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	42 de 54	

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

37. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, previo análisis de las propuestas que cumplan con los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en los presentes términos de condiciones, realizará la evaluación y recomendará la oferta más favorable para entidad.

FACTORES	PUNTAJE
Evaluación Jurídica	Admisible / No Admisible
Experiencia Específica	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera y Organizacional	Admisible / No Admisible
Especificaciones Técnicas	Admisible / No Admisible
Propuesta económica	50 Puntos
Valores agregados	50 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

NOTA. La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, se reserva el derecho de calificar o rechazar las propuestas presentadas por firmas que hayan suscrito contratos de prestación de servicios en mención que hubiesen presentado incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas en cualquiera de las etapas contractuales o inobservancia de los requerimientos realizados por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, como resultado de la suscripción del contrato.

38. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en los términos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

1) Verificación Jurídica

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los términos de condiciones.

2) Experiencia

Esta no otorga puntaje, su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no sea admisible a lo cual la misma no será tomada en cuenta para seguir en el proceso de selección.

3) Capacidad Financiera y Organizacional

Este factor de evaluación no dará puntos, su evaluación será admisible o no admisible, el proponente que cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente, hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	43 de 54	

4) Especificaciones Técnicas

Las especificaciones respecto del personal en misión, serán de carácter obligatorio, el incumplimiento de alguna de estos ocasionará que la propuesta se evaluará como NO ADMISIBLE y la misma será rechazada para continuar con la evaluación económica.

5) Oferta económica

La evaluación se realizará ítem por ítem, el cual se le asignará al que ofrezca el precio más económico, siempre y cuando haya sido habilitado jurídica, financiera y técnicamente y cumpla con lo señalado en el parágrafo de la elaboración de la propuesta de los presentes términos de condiciones.

6) Valores agregados

Se le asignará al que ofrezca los valores agregados tales como capacitación al personal en misión y apoyo logístico para el desarrollo del bienestar implementado para el Talento Humano por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

39. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Luego de evaluar los anteriores factores y asegurarse de que cumplen, el comité técnico evaluador, procederá a la calificación de las propuestas presentadas teniendo en cuenta tres (3) aspectos fundamentales, la asignación de puntaje se hará con base en el siguiente criterio y hasta un máximo de cien (100) puntos, así:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA	50 PUNTOS
VALOR AGREGADO: CAPACITACION. Garantizar el apoyo para capacitación al talento humano en la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.	20 PUNTOS
VALOR AGREGADO: APOYO LOGISTICO. Garantizar apoyo logístico para el desarrollo del bienestar implementado por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.	30 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

40. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos (2) propuestas cuando presenten un número igual en el puntaje obtenido; en el evento en el que se presente un empate, se procederá a escoger la propuesta que ofrezca un mayor valor de descuento financiero por pronto pago; si el empate persiste, se acudirá al sistema de balota por medio de sorteo a realizar en presencia del comité y un tercero que sirva de testigo, de lo actuado se dejará constancia en el acta de evaluación.

41. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	44 de 54	

El Comité de Contratación publicará los resultados de la evaluación de las propuestas de día y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

42. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicará en la fecha y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

CAPITULO V DEL CONTRATO

43. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el proponente seleccionado a través de su representante o la persona que sea delegada para esta actuación, la cual debe estar debidamente autorizada, deberá presentarse en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

44. EFECTOS POR LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar este contrato a otro proponente.

45. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

46. REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

1) Registro Presupuestal

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

2) Garantías

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, una garantía única que avale el cumplimiento las obligaciones

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	45 de 54	

surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante la vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por Compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento.** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la de su ejecución y cuatro (4) meses más.
- Calidad del servicio.** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de duración del contrato y (4) cuatro meses mas
- Responsabilidad Civil Extracontractual** para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione por razón de la ejecución del contrato, por valor de doscientos (200) SMMLV, al momento de la expedición de la misma, con una vigencia igual a su duración y reclamaciones hasta por todo el periodo de ejecución del contrato.
- Póliza que ampare los salarios y prestaciones sociales** por suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (03) años más.

Garantías que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

47. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

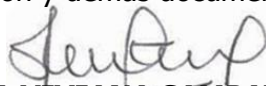
A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

48. MINUTA DEL CONTRATO

Proyecto de minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de esta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, y si es el caso en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.



SANDRA VIVIANA SAMPAYO DIAZ

Gerente

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	46 de 54	

ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Jenesano,

Doctora

Representante Legal
ESE Centro de Salud de Jenesano
Carrera Los Libertadores 2 N°5-11
Jenesano, Boyacá

Ref. Convocatoria Pública N°004-2026.

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los términos de condiciones y el Estado de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación del contrato para el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en las áreas asistencial y administrativa conforme a las necesidades de los servicios que tiene habilitados la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, de acuerdo al objeto de la convocatoria, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los términos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato. De conformidad con los términos de condiciones.

Expresamente manifiesto que:

- 1) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- 2) Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la(s) firma(s) que legalmente represento. De igual manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la firma.

NOMBRE: _____
NIT. _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	47 de 54	

(Se debe indicar claramente el nombre completo del propietario y/o representante legal de la firma proponente, quien firmará el contrato en caso de adjudicación. Si el proponente actúa en su propio nombre, éste mismo deberá suscribirlo).

- 3) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas o anormalmente altas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- 4) Manifiesto que he conocido, leído y estudiado cuidadosamente los términos de condiciones dentro del proceso de selección de mayor cuantía en consecuencia, acepto y me someto a las condiciones allí establecidas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación o por errores en el diligenciamiento de los valores ofertados.
- 5) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los términos de condiciones.
- 6) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, y con terceros, derivada de ella.
- 7) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta la fecha de cierre del proceso de selección o del vencimiento a sus prorrogas si las hubiere.
- 8) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionadas, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- 9) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- 10) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- 11) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.
- 12) La firma que legalmente represento no está impedida para contratar por causas de inhabilidades y/o incompatibilidades, especialmente en lo señalado en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 45 de 1990 y demás normas concordantes, así como también manifiesto que no nos encontramos incurso en causal de disolución o liquidación, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo (se debe hacer manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas).

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	48 de 54	

13) Manifiesto no ser deudor moroso de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.

14) Declaro que, en la eventualidad de que me sea adjudicado el contrato objeto de la convocatoria en mención, me comprometo a:

- a) Constituir y presentar oportunamente a la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, las garantías exigidas en los términos de condiciones.
- b) Realizar dentro del plazo máximo que fije la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en la carta de adjudicación, todos los trámites necesarios para la suscripción y legalización del respectivo contrato.
- c) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactados y de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.
- d) Iniciar la ejecución del contrato en la fecha ordenada por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano y terminarla dentro del plazo estipulado en el contrato suscrito

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELEFONO –E MAIL

(Nombre y Firma del Representante)

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	49 de 54	

ANEXO N°2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

TRABAJADOR EN MISION	SALARIO BASICO EN PESOS COLOMBIANOS POR TRABAJADOR	DIAS	INGRESO BASE	NUMERO DE TRABAJADORES	EDUCACION Y/O FORMACION ACADEMICA	INGRESO BASE	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL APORTES	TOTAL PRESTACIONES	DOTACION	SUBTOTAL	VALOR DE XXX POR TRABAJADOR	ADMON%	SUBTOTAL	IVA 19%	SUBTOTAL POR CARGO	VALOR TOTAL FACTURA
MEDICO GENERAL (MEDIO TIEMPO)				1	PROFESIONAL												
AUXILIAR DE ENFERMERIA				2	TECNICO												
REGENTE DE FARMACIA				1	TECNOLOGO												
CONDUCTOR				2	TECNICO												
FISIOTERAPUETA				1	PROFESIONAL												
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (MEDIO TIEMPO)				1	TECNICO												
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO				1	TECNICO												
MEDICO GENERAL (POR HOIRAS - 120)				1	PROFESIONAL												
NOVEDADES																	
SUBTOTAL FACTORES SALARIALES																	
NOVEDADES PROYECTADAS																	
TOTAL CON NOVEDADES PROYECTADAS																	
COSTO ADMINISTRACION																	
IVA SOBRE ADMINISTRACION																	
COSTO TOTAL MENSUAL																	
TOTAL 6 MESES																	

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”
Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano
Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818
WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	50 de 54	

ANEXO N°3
VALOR AGREGADO PARA CAPACITACIÓN

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N°004-2026.

OBJETO: Contratar el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en el área asistencial conforme a las necesidades de los servicios que tiene habilitados la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

(1) N°.	(2) Tema	(3) Método	(4) Alcance	(5) Presupuesto
1				
2				
3				
Total				

Columna (1) N°. El proponente podrá adicionar todas las casillas que desee ofertar sin límite.

Columna (2) Tema: El proponente deberá indicar el tema de la capacitación

Columna (3) Método: El proponente deberá discriminar las características de la capacitación ofertada: presencial o virtual, perfil del capacitador, tiempo de capacitación, metodología de la capacitación.

Columna (4) Alcance: El proponente deberá discriminar la cobertura de la capacitación en número de personas y perfiles.

Columna (5) Presupuesto: El proponente deberá establecer el costo en dinero de la capacitación ofertada.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	51 de 54	

ANEXO N°4 VALOR AGREGADO PARA APOYO LOGÍSTICO

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N°004-2026.

OBJETO: Contratar el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en las áreas asistencial y administrativa conforme a las necesidades de los servicios que tiene habilitados la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

(1) N°.	(2) Tema	(3) Método	(4) Alcance	(5) Presupuesto
1				
2				
3				
Total				

Columna (1) N°. El proponente podrá adicionar todas las casillas que desee ofertar sin límite.

Columna (2) Tema: El proponente deberá indicar el tema del apoyo

Columna (3) Método: El proponente deberá discriminar las características del apoyo logístico referido.

Columna (4) Alcance: El proponente deberá discriminar el apoyo logístico en número de personas y perfiles.

Columna (5) Presupuesto: El proponente deberá establecer el costo en dinero del apoyo logístico ofertado.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	52 de 54	

ANEXO N°5 MODELO DE RESÚMEN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N°004-2026.

OBJETO: Contratar el envío de los trabajadores en misión con perfil profesional y técnico, para que ejecuten actividades en las áreas asistencial y administrativa conforme a las necesidades de los servicios que tiene habilitados la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

FAX:

VALOR DE LA PROPUESTA (En letras y números):

GLOBAL

El suscrito, **XXXXXXX** representante legal certifica que los datos anteriores son ciertos y son tomados fielmente del contexto de la propuesta.

EL PROPONENTE
(REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: El propósito del anterior resumen es el de hacer expedita la lectura pública de las ofertas en la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de discrepancias entre esta información y la contenida en el cuerpo de la propuesta, prevalecerá esta última.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	53 de 54	

ANEXO N°6
MANIFESTACIÓN DE NO SANCION
DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO
(5) AÑOS

PROPONENTE:

TIPO OBJETO	No. CONTRATO	ENTIDAD	VR. CONTRATADO EN PESOS (\$)	TIPO	FECHA	Vr. MULTA O SANCIÓN EN PESOS	Vr. MULTA O SANCIÓN EN SMMLV

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mi responsabilidad personal y comprometiéndolo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

RAZON SOCIAL

NIT/ CC

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:

C.C. No

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	54 de 54	

ANEXO N°7

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Señores:

Oficina de Contratación Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano
Jenesano, Boyacá

El suscrito, certifica que **XXXXX** (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente, **XXXXXX** (Nombre de la persona natural, representante legal o revisor fiscal (en caso de requerirse) de la persona jurídica)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co